

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)

Anuncio de 16/12/2021, del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), sobre modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2021. [2022/80]

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificación de la oferta de empleo público 2021.

Considerando que la Junta de Gobierno celebrada con fecha 3 de febrero de 2021 aprobó la oferta de empleo público del año 2021, publicándose en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 42 de fecha 3 de marzo de 2021 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 30 de fecha 15 de febrero de 2021.

Resultando que en el año 2020 se produce una vacante del puesto de Auxiliar Administrativo que no fue incluida en la oferta de empleo público del año 2021, que precisa ser incluida en la misma para poder ser cubierta.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las corporaciones locales han de formular públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal. La selección de todo el personal, funcionario o laboral ha de realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Considerando, que previa a su aprobación, la propuesta de modificación de la oferta de empleo público ha sido negociada en mesa general de fecha 9 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.I) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando que aún cuando la competencia para aprobar esta modificación de la oferta de empleo público corresponde a la Alcaldía, resulta que esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 137/2019.

La Junta de Gobierno, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Modificar la oferta de empleo público del año 2021 del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, incluyendo la siguiente plaza de funcionario:

Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	Administración General.
Subescala	Auxiliar.
Clase	Funcionario de carrera
Vacante	1
Denominación	Auxiliar Administrativo
Acceso	Oposición Libre

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, para su conocimiento y efectos oportunos.

Argamasilla de Calatrava, 16 de diciembre de 2021

La Alcaldesa
JACINTA MONROY TORRICO
